

DÉCIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En México, Distrito Federal, a las trece horas del treinta y uno de enero de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos en Funciones Montserrat Ramírez Ortiz quien da fe.

Previa verificación del quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, dio inicio a la sesión privada, convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional, analizaron ampliamente el proyecto de Acuerdo Plenario dictado en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave SDF-JDC-6/2014; al respecto, los Magistrados decidieron por unanimidad de votos que dicho asunto fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

Así, en uso de la palabra el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente en el juicio antes precisado, sometió a consideración de la Sala el proyecto plenario atinente, en el cual determinó enviar el citado expediente a la Sala Superior de este Tribunal, para lo cual se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional la respectiva remisión en términos del Acuerdo General 1/2014.

En dicho proyecto se propuso lo siguiente:

“PRIMERO: Esta Sala Regional somete a consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la competencia del presente juicio ciudadano promovido por Juan Carlos Mondragón Quintana.

SEGUNDO: Remítanse los originales del expediente a la mencionada Sala Superior, previa emisión de copia certificada del escrito de demanda, así como de las demás constancias que integran el cuaderno principal, las cuales deberán ser glosadas al mismo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los puntos primero y segundo de este acuerdo.”

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII y 204 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder

Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII y 40 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con Sede en el Distrito Federal, que participaron en ella ante la Secretaria General de Acuerdos en Funciones quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

MAGISTRADO

**ARMANDO I. MAITRET
HERNÁNDEZ**

**HÉCTOR ROMERO
BOLAÑOS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

MONTSERRAT RAMÍREZ ORTIZ